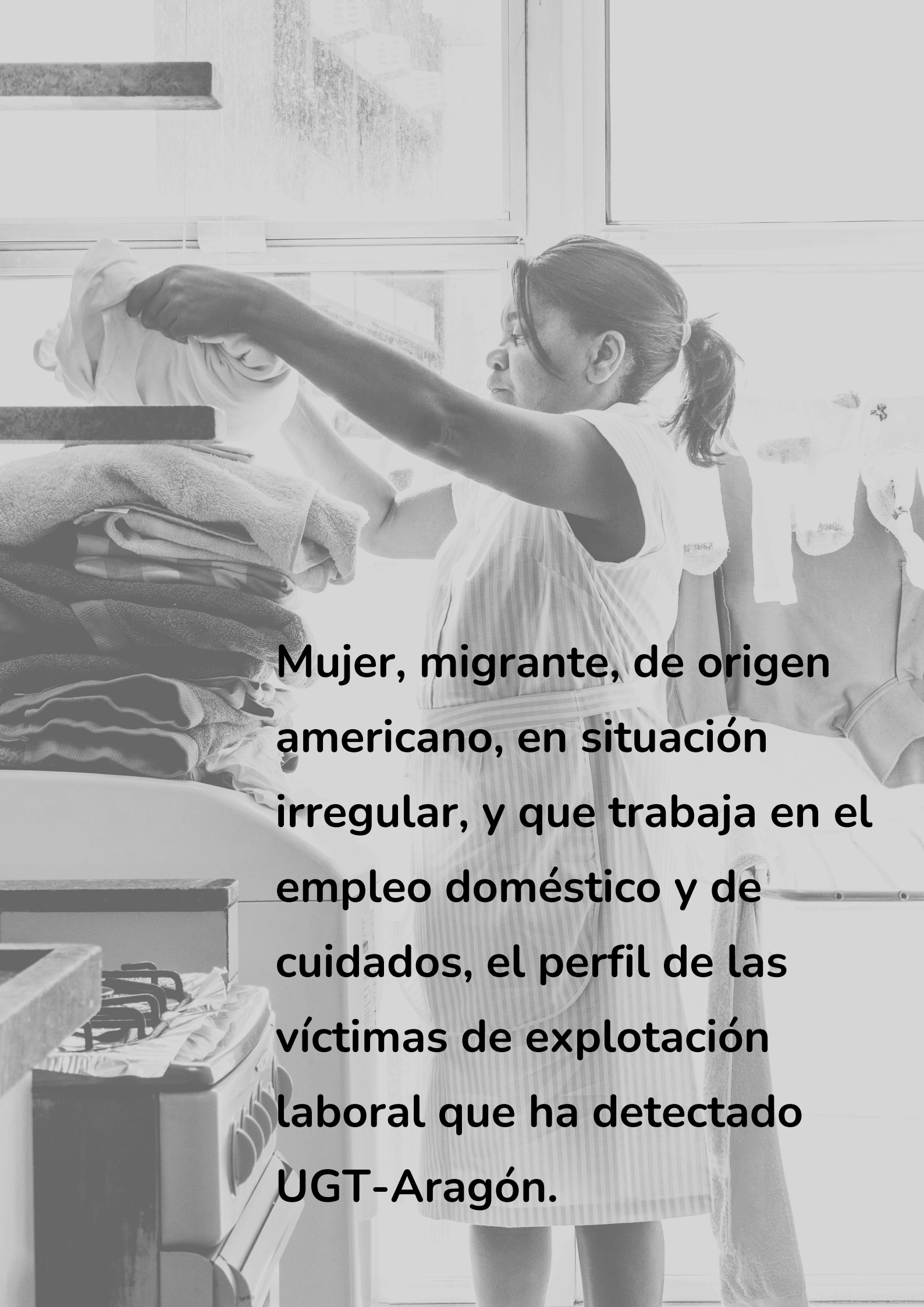


LA EXPLOTACIÓN LABORAL EN ARAGÓN

ZARAGOZA, 17 DE OCTUBRE DE 2024



A black and white photograph of a woman in a striped apron hanging laundry in a laundry room. She is seen from the side, reaching up to hang a white garment on a rack. The room is filled with various items of clothing, including towels and shirts, hanging on racks. A washing machine is visible in the lower left corner. The background shows a window with blinds.

Mujer, migrante, de origen americano, en situación irregular, y que trabaja en el empleo doméstico y de cuidados, el perfil de las víctimas de explotación laboral que ha detectado UGT-Aragón.

Índice

1. La explotación laboral en Aragón.....	1
2. La labor de UGT-Aragón.	2
3. Los casos atendidos por el Sindicato en 2024.....	2
4. Radiografía de la explotación laboral en Aragón.	5
5. Propuestas de futuro.	6

1. LA EXPLOTACIÓN LABORAL EN ARAGÓN.

El trabajo forzoso es un fenómeno presente en todo el mundo, también en nuestro país. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) actualizó, en 2023, el informe “Estimaciones Mundiales sobre la esclavitud moderna. Trabajo forzoso y matrimonio forzoso”, realizado en asociación con la Fundación Walk Free. En este informe cuantifica en 50 millones las personas que viven en la esclavitud moderna, bien en situación de trabajo forzoso o matrimonio forzado. En Aragón, el trabajo forzoso se manifiesta a través de la explotación laboral y sexual y la trata de seres humanos en sus diferentes formas.

Las personas extranjeras son las principales víctimas de la explotación laboral, y dentro de ellas destacan, por su alta vulnerabilidad, las que se encuentran en situación irregular.

La creciente desigualdad, que motiva un aumento de la exclusión social, **facilita la extensión de** todas las formas de trabajo forzoso en Aragón, entre las que destaca **la explotación laboral. Unido a ello, la debilidad de las políticas públicas, en particular en el ámbito de la dependencia y los cuidados, y de espacios y recursos de acompañamiento y protección hacia estas víctimas espolean la explotación laboral, cuyas víctimas son, en su inmensa mayoría, mujeres.**

Es un fenómeno que se desarrolla de manera opaca e invisible, ya que las propias víctimas colaboran en su encubrimiento por necesidad, por temor a represalias, por desconocimiento de los recursos que les pueden apoyar, o por las expectativas de que su empleador les ayude a regularizar su situación en España. **Pese a ello, esta explotación laboral no se desarrolla en lugares apartados ni ocultos, no es una actividad clandestina.** Sucede en nuestros pueblos y ciudades, en nuestros barrios y polígonos industriales. **Convivimos con ella y, en algunos de los casos, conocemos a sus protagonistas, a sus víctimas y a sus empleadores.**

2. LA LABOR DE UGT-ARAGÓN.

Desde 2015 UGT-Aragón desarrolla un trabajo continuado en este ámbito en torno a tres ejes:

- ✓ **La sensibilización y la formación para la detección** de la trata y la explotación laboral, **a través de talleres formativos**, y que tienen como destinatarios preferenciales a personas de nacionalidad u origen extranjero y en riesgo de exclusión social.
- ✓ **Contacto y relación** con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Inspección de Trabajo, administraciones y entidades, **de cara a reforzar los lazos de coordinación y seguimiento de este delito.**
- ✓ **Labor de acompañamiento** en la denuncia, y de apoyo en su situación sociolaboral, en el ámbito de la vivienda, en la legislación de extranjería y en lo jurídico, **dirigido a las víctimas que son detectadas.**

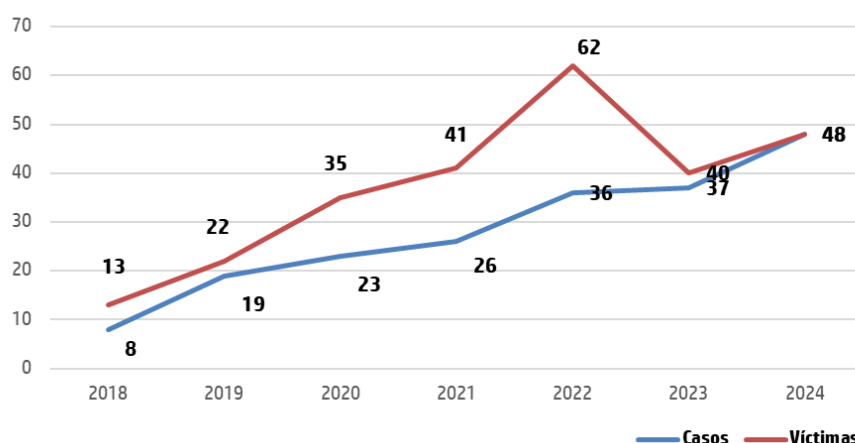
3. LOS CASOS ATENDIDOS POR EL SINDICATO EN 2023.

Este año, desde enero al 30 de septiembre, UGT-Aragón ha detectado **48 nuevos casos de explotación laboral con idéntico número de víctimas. Son un total de 11 casos más que el año pasado. El aumento constante de casos detectados desde 2019 demuestra que la explotación laboral es una realidad creciente y enquistada.** Nuestra labor de detección la hemos desarrollado exclusivamente desde la ciudad de Zaragoza. Consecuentemente, el perfil de las víctimas y de los casos es más urbano, menos rural. En el medio urbano prima la explotación a trabajadores individuales, frente a grupos más numerosos que se dan en una actividad económica presente en el medio rural como es la agricultura.

Comparativa de número de casos y víctimas respecto a años anteriores:

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Casos	8	19	23	26	36	37	48
Víctimas	13	22	35	41	62	40	48

(a fecha de cada 30 de septiembre)

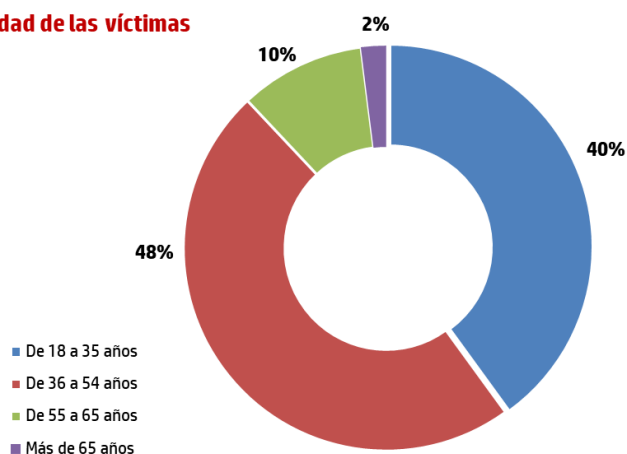


Muchos de estos casos han derivado en la presentación de una demanda de conciliación con el objeto de reclamar sus salarios no satisfechos, o de una denuncia ante la Inspección de Trabajo, o ambas iniciativas conjuntas. Si esa acta de inspección es favorable, y reconoce una relación laboral de más de seis meses, se acompaña a la víctima en situación irregular en su presentación de una solicitud de autorización de residencia por circunstancias excepcionales.

Un análisis de los casos y del perfil de las víctimas nos permite extraer conclusiones respecto a la realidad a la que nos enfrentamos:

- ✓ **Respecto al sexo, las mujeres representan el 83% de las víctimas.** Ello es debido al alto número de víctimas de explotación laboral detectadas que trabajaban en sectores económicos feminizados, en particular en el empleo doméstico y de cuidados. **No obstante, en los casos detectados por UGT Aragón, año tras año se percibe una progresiva feminización de la explotación laboral en Aragón.**
- ✓ **Respecto a la nacionalidad, las personas provenientes de Centroamérica y Sudamérica suman el 94% del total de víctimas detectadas,** siendo las restantes de Europa y africanas. Esta prevalencia de origen americano es debida al alto porcentaje de personas originarias de esta zona geográfica que han llegado recientemente, y viven en nuestra Comunidad.
- ✓ **Son personas en edad de trabajar, muchas de ellas jóvenes, ya que el 40% tienen menos de 35 años. No obstante, una de cada dos tiene entre 36 y 54 años, lo que evidencia que la explotación laboral afecta a todos los tramos de edad laboral.**
- ✓ **Respecto a la situación administrativa** en el momento de acudir a nuestro Servicio, **tres de cada cuatro víctimas detectadas se encontraban en situación irregular, pero, una de cada cuatro, se encontraba regularmente en España.** Esta circunstancia viene a demostrar que la irregularidad administrativa, unida a la exclusión socioeconómica y la creciente desigualdad social, y la falta de espacios de acompañamiento y de protección a las víctimas, son los componentes que conforman en Aragón el combustible que alimenta la explotación laboral.

Edad de las víctimas



- ✓ **El trabajo doméstico y de cuidados acumula dos de cada tres víctimas detectadas, consecuencia de la debilidad de las políticas públicas, en particular en el ámbito de la dependencia y los cuidados.** Le sigue el sector de la alimentación. Ambos sectores aglutinan el 78% de las víctimas.



- ✓ **Las víctimas tardan en acudir a un espacio de acompañamiento, como es el de UGT Aragón, a manifestar su situación de explotación laboral.** Cuando lo hacen, **casi la mitad llevaba entre uno y tres años en España, y alrededor del 41% llevaba más de tres años.** Ello tiene que ver con la escasa capacidad de detección por parte de las administraciones responsables, con la esperanza que tienen las víctimas de regularizarse a través de esas relaciones laborales que padecen, y que les hace no denunciar hasta que han perdido todas sus esperanzas de conseguirlo, y con la casi inexistencia, y debilidad, de los espacios de acompañamiento y de protección que se proporciona a las víctimas que denuncian.
- ✓ **La provincia donde más se han detectado este tipo de delitos es Zaragoza** con 45 casos, por 1 detectado en Teruel y 2 en otras provincias de España.
- ✓ **Tres de cada cuatro casos detectados se han producido en un entorno urbano, pero llama la atención que, uno de cada cuatro casos ha sido en el medio rural.** Este dato viene a ahondar en la realidad de la **sobrerrepresentación de la explotación laboral en el medio rural.**
- ✓ Muchas veces, **lo cualitativo nos ayuda a completar nuestra comprensión del grado de explotación** que sufren estas personas. **Solo ocho de las víctimas denunciaron, y cinco iniciaron un proceso de reclamación de cantidades.** Cuatro víctimas detectadas habían sufrido agresiones sexuales durante su proceso de explotación, una de las víctimas trabajaba como empleada de hogar interna con un salario de 150-200€ mensuales, y ocho de las víctimas ha sufrido nuevos procesos de explotación en posteriores relaciones laborales.

4. RADIOGRAFÍA DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL EN ARAGÓN.

La explotación laboral está presente en Aragón en el medio urbano, pero tiene igualmente presencia en el medio rural, y los sectores con mayor prevalencia son el trabajo doméstico y de los cuidados y la alimentación.

Respecto a la tipología de las empresas para las que trabajan las víctimas, hablamos de **empleadores particulares** en el ámbito del trabajo doméstico y de los cuidados, y de **pequeños negocios** en otros sectores.

Entre **las personas que ejercen como explotadoras las encontramos mayoritariamente con nacionalidad española.**

En cuanto al **perfil de las víctimas, se caracteriza por ser mujer, de nacionalidad extranjera y origen americano, en situación irregular, y con un riesgo severo de exclusión social.**

La explotación sufrida por las víctimas se concreta en salarios muy por debajo de lo estipulado, jornadas laborales prolongadas y durante todos los días de la semana, sobre todo en el caso de las trabajadoras domésticas internas, **ausencia de contrato o, si existe, incumplimiento del mismo**, del convenio colectivo que lo regula y de la cotización a la Seguridad Social, **retrasos en el abono de los salarios, violaciones de las normas de seguridad, higiene y de prevención de riesgos laborales, tratos vejatorios y degradantes y riesgo de sufrir agresiones de índole sexual.**

A las víctimas se las capta dentro de nuestra Comunidad autónoma, a través del boca-oído de amistades y familiares, o por anuncios puestos por las víctimas o por los propios empleadores.

Las víctimas, finalmente, tardan años en denunciar la situación de explotación en la que viven, y una parte de ellas sufre nuevos procesos de explotación en posteriores relaciones laborales.

Las consecuencias de la explotación son variadas para las víctimas: **la pérdida de salarios y cotizaciones sociales; el mantenimiento de su situación administrativa irregular en España; la cronificación de la pobreza y la exclusión social; un mayor riesgo de sufrir accidentes laborales o agresiones sexuales; la presencia de trastornos de ansiedad, depresión, y una aguda percepción de indefensión y desvalimiento.**

5. PROPUESTAS DE FUTURO.

Según la experiencia adquirida por UGT Aragón en este ámbito de trabajo, **existen múltiples carencias para poder atender** estos casos, y sobre todo **a las víctimas**, que se concretan en la **falta de formación y de espacios de coordinación entre los agentes implicados, escasez de recursos sociales y de vivienda especializados, insuficiencia de recursos humanos, materiales y económicos, desconocimiento y falta de sensibilización social, y la ausencia de un enfoque donde la víctima sea el eje principal de cualquier intervención.**

Unido a ello, las víctimas, cuando denuncian, si están trabajando son despedidas. Ello aumenta su situación de exclusión social, máxime cuando se encuentran en situación irregular en España. **La legislación de extranjería no prevé medidas de protección provisional para aquellas víctimas que denuncian ante la Inspección de Trabajo, ni siquiera cuando estas víctimas reciben una contestación favorable de dicha Inspección reconociéndoles una relación laboral de más de seis meses.** En estos casos, tienen que solicitar, para regularizarse, y solo tras la contestación favorable de la Inspección anteriormente referida, una autorización de residencia por circunstancias excepcionales que tarda casi un año en resolverse. En consecuencia, **desde que una víctima de explotación laboral denuncia y, cuando actúa la Inspección, pierde su trabajo y medios de vida, hasta que obtiene sus papeles, pueden transcurrir 18 meses o más, tiempo en el cual no goza de ninguna figura de protección administrativa que le permita, aunque solo sea de manera provisional, residir y trabajar en España.**

Por todo ello, UGT-Aragón plantea una serie de propuestas de futuro de ámbito autonómico y estatal.

En concreto, y para Aragón, proponemos reforzar la lucha contra el trabajo forzoso, a través de una mesa de coordinación estable en torno a este fenómeno, **que incorpore:**

- ✓ Una **evaluación de los recursos** existentes.
- ✓ El **diseño de un plan de formación** para los actores implicados.
- ✓ La **diversidad cultural y de género** a todas las intervenciones.
- ✓ **Un análisis de los sectores económicos con más presencia de trabajo forzoso** para diseñar estrategias singularizadas.
- ✓ **Un aumento de los recursos de acompañamiento y protección a las víctimas.**
- ✓ **Una evaluación de la intervención que se realiza con las víctimas** para evitar su revictimización, y para proporcionarles una protección integral y restaurativa.
- ✓ **La promoción de campañas informativas** que visibilicen este delito.

En el ámbito Estatal, UGT-Aragón propone:

- ✓ **La aprobación de una Ley Integral contra la trata de seres humanos y desarrollar el Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Forzoso**, con la participación de los interlocutores sociales.
- ✓ **Establecer un sistema de protección integral para las víctimas desde el momento mismo de su denuncia.**
- ✓ **Modificar la legislación de extranjería**, para dotar de mayores herramientas de protección a las víctimas.
- ✓ **Integrar** de manera plena y urgente **el empleo doméstico y el agrario en el Régimen General de la Seguridad Social.**